



**UNIVERSIDAD DE CALDAS
SECRETARÍA GENERAL**

Manizales, 29 de septiembre de 2021

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en ejercicio de la facultad otorgada en el Acuerdo 49 de 2018, artículo 6, literal f y de conformidad con los ítems 10, 11 y 12 del artículo décimo noveno de la Resolución N.º 017 del 16 de julio de 2021, “*Por medio de la cual se convoca a una elección de Decano de a Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*”, deja constancia que:

En las fechas establecidas para recurrir la Resolución N.º 026 del 22 de septiembre de 2021 del Comité Central de Elecciones, que tuvo/declaró los aspirantes como candidatos válidamente inscritos, no se presentó recurso alguno.

Atentamente,



CAROLINA LÓPEZ SÁNCHEZ
Secretaria General

-Secretaria Comité Central de Elecciones-